



## DIRECCIÓN E INCLUSIÓN

### La accesibilidad como perspectiva de negocio

## DISEÑO DE UNA HABITACIÓN Y CUARTO DE BAÑO

Esther Ramiro Barranco



Círculo Internacional  
de Directores de Hotel



Fundación  
ONCE

## ÍNDICE

Introducción.....	1
El acceso a la habitación o apartamento.....	1
El espacio interior.....	2
El mobiliario.....	3
Sistemas de aviso y alarma.....	5
El cuarto de baño.....	5
Bibliografía.....	11

# Diseño de una habitación y cuarto de baño

## Introducción

Probablemente la habitación sea el espacio fundamental de un hotel, puesto que el principal servicio, por ello es prioritario pensar en su diseño. Pero por lo general, no se hace uso, únicamente de un hotel para estar alojado en la habitación, sino que se pretende disfrutar de los servicios que ofrece el establecimiento y hacer turismo por los alrededores. Se trata de combinar diseño con la usabilidad, la seguridad y la estética para conseguir una sensación de hogar y evitar una imagen hospitalaria.

Dependiendo de la categoría del hotel, las habitaciones pueden ser diferentes, pero éstas deben tener unas características básicas para garantizar su accesibilidad y permitir su uso por las personas con discapacidad. Hay que indicar que disponer de alguna habitación comunicada es una muy buena opción para poder alojar a las personas con discapacidad y a sus acompañantes.

A continuación, vamos a indicar los requerimientos funcionales y parámetros de referencia:

## El acceso a la habitación o apartamento

Estará señalizado con un rótulo con su número o nombre, colocado a una altura de 1.50 m. desde el suelo, con un tamaño grande, a ser posible en alto relieve y braille y con materiales que no provoquen brillos y contrasten con la pared sobre la que se sitúan.

Contará con una puerta de 80 cm. de anchura mínima, con espacio anterior y posterior que permita la maniobra y giro de una silla de ruedas. Los tiradores, situados entre 80 y 100 cm., serán accionables con puño o codo y contrastarán en color con la hoja de la puerta para facilitar su localización. Es preferible que la apertura de la puerta se haga mediante tarjeta de proximidad que tener que introducirla en una ranura y cualquier automatización puede facilitar el acceso.

Debido a la situación que vivimos con el COVID, se recomiendan las cerraduras electrónicas que permiten su apertura mediante el teléfono móvil, son un servicio innovador que posibilitan hacer un check-in remoto y previo a su llegada al hotel, se eliminan las llaves físicas y evita pasar por recepción. Es una buena medida de seguridad y salud y una garantía de accesibilidad.



*Ilustración 1 Cerradura electrónica con apertura mediante dispositivo móvil*

Los sistemas de asistencia al cierre de la puerta, comúnmente llamados cierrapuertas o muelles de cierre, también deben ser accesibles. Para ello es necesario que sean regulables de forma independiente la acción del cierre y la de apertura. De ese modo, para abrir, lo ajustaremos de forma que sea suave y fácil abrir sin requerir más de 25 kN de fuerza y para cerrar retendrá la puerta para que se cierre lentamente permitiendo tener suficiente tiempo para realizar la maniobra de acceso a la habitación al cliente.



*Ilustración 2 Cierrapuertas con regulación de apertura y cierre independientes*

## El espacio interior

El pavimento debe ser liso y antideslizante incluso mojado en todo el interior, teniendo especial cuidado en los cambios de pavimento o el acceso a la terraza, si la habitación cuenta con ella, sabiendo que el desnivel máximo admisible son 5 cm y debe salvarse con una pendiente del 25%.

En la habitación debe existir espacio suficiente para circular entre el mobiliario. La circulación, tendrá un ancho libre de 1.20 m. y se dispondrán zonas libres de obstáculos en las que se pueda inscribir un círculo de 1.50 m de diámetro, para

que las personas usuarias de silla de ruedas realicen un giro completo. Se debe prever un espacio de 90 cm. a ambos lados de la cama para que la persona haga la transferencia desde su silla de ruedas, siendo recomendable disponer de 1.20 m. para facilitar la tarea del asistente. En habitaciones estrechas, al menos se garantizará la transferencia por uno de los dos lados de la cama. Otra opción es que exista posibilidad de desplazar la cama para dejar más espacio libre en el lado que prefiera cada persona. Este desplazamiento no debe dificultar el alcance a los interruptores o a las mesillas. Este espacio también es necesario para personas que necesitan colocar en él distintos equipos: respiradores, ventiladores, etc., por lo que se deben prever tomas eléctricas a ambos lados de la cama para poder conectar estos equipos. Todos los interruptores y enchufes deberán ser fácilmente alcanzables desde la cama, por lo que se ubicarán por encima del nivel de la mesilla (que la persona no se tenga que tirar al suelo para conectar el cargador del móvil, porque el enchufe está por debajo de la mesilla) y lo mismo sucede con el teléfono y con el sistema de control de la televisión y del hilo musical.

En general todos los aparatos y mecanismos de control ambiental deben estar situados a una altura entre 80 y 120 cm para que puedan ser activados por personas de baja estatura o desde una silla de ruedas. Se recomienda que contrasten en color para facilitar su localización por las personas con resto visual y contarán con información breve y sencilla sobre su forma de uso.



*Ilustración 3 Diseño de habitación con espacios de transferencia y giro y altura de mecanismos*

## El mobiliario

El mobiliario se distribuirá en el espacio respetando anchos de paso de 90 cm y espacios para el giro de 1.50 m de diámetro, pensando en espacios libres de obstáculos frente a los elementos para permitir el alcance y aproximación.

La mesa o escritorio debe permitir la aproximación frontal de una persona usuaria de silla de ruedas, para lo que será necesario que disponga de una altura de 80 cm y un espacio libre inferior de 70 cm de altura, 80 cm de ancho y 50 cm de profundidad.

Los armarios dispondrán preferiblemente de puertas correderas con tiradores de palanca o asas, sin carril en la parte inferior para permitir el paso al interior si fuera necesario y a ser posible con luz en el interior. La altura de los cajones y de las baldas de los armarios estará comprendida entre los 40 y los 120 cm desde el suelo. Los cajones no deberán estar situados a una altura superior a 1.00 m de altura para que las personas usuarias de sillas de ruedas o de talla baja puedan alcanzar y ver su contenido. La barra para colocar las perchas debe situarse a una altura máxima de 1.20 m del suelo. Otro sistema útil es disponer un perchero extensible de manera que, mediante un tirador vertical, la persona pueda sacarlo hacia el exterior del armario. Una buena práctica es que el establecimiento disponga de una carta de productos de apoyo a disposición del cliente para facilitar su actividad en la habitación, pudiéndose incluir la oferta de esta pinza extensible o pértica telescópica para descolgar perchas. Para permitir la mayor aproximación posible de la persona desde una silla de ruedas al armario, no debe existir bajo el perchero ningún cajón o balda.



*Ilustración 4 Distribución del mobiliario, espacios y alturas de aproximación (Hotel Ilunion Málaga)*

Si es posible, la cama deberá ser articulada y regulable en altura, en caso contrario la altura de la cara superior estará comprendida entre los 45-50 cm., o se podrán utilizar unas alzas para conseguir la altura deseada. Las mesillas de noche pueden disponer de un borde perimetral para dificultar que se caigan las cosas al suelo.

Es preferible que la habitación disponga de balcón, terraza o mirador, o que las ventanas lleguen hasta casi el suelo; en caso de disponer de ventanas tradicionales, las repisas de estas tendrán una altura máxima de 90 cm, para aportar mayor iluminación a la habitación y permitir la visión hacia el exterior sentado. Las ventanas serán preferiblemente correderas, ya que ocupan menos espacio y evitan posibles golpes y con un sistema de apertura fácil de manipular, que no requiera el giro de la muñeca. Frente a la misma se contará con un espacio libre de obstáculos que permita la aproximación frontal.

Los aparatos y electrodomésticos deben cumplir las normas de accesibilidad en su programación y control, siendo garantía de ello que tengan una certificación como el Sello A TECH. La carta del menú de la cafetería y de los servicios que ofrece el hotel, se ofrecerá con diferentes canales además del visual, por ejemplo, un código QR (remarcado) para poder descargar la información a través del teléfono móvil y esté programada de forma que pueda ser leída.

Dentro de la carta de productos de apoyo que se mencionaba anteriormente se debe disponer de algún despertador con vibración o luminoso para aquellos clientes que lo soliciten.

### Sistemas de aviso y alarma

Los sistemas de aviso deben ofrecer los contenidos en diferentes formatos, alternativos a la escritura y el dibujo, contando con sistemas de aviso visuales, auditivos y uso de pictogramas, para tener en cuenta las necesidades de los usuarios con discapacidad auditiva, visual o cognitiva. Se dispondrá el plano de evacuación en la puerta, así como luces de alarma en todas las habitaciones, pasillos, zonas comunes, etc. para aquellos casos en que sea necesaria la evacuación. Dentro de la carta de productos de apoyo se puede contar con dispositivo vibratorio conectado al sistema de alarma general que se coloque debajo de la almohada.

Es aconsejable disponer algún sistema de aviso de caída, las soluciones domóticas disponen de sensores de caída, que detectan si la persona ha sufrido algún percance y se ha caído al suelo, mandando un aviso a la recepción o al personal de mantenimiento.

Siempre es una buena práctica, tener una gestión interna que contemple las posibles necesidades de los clientes para aplicar protocolos de evacuación adaptados a sus necesidades.

### El cuarto de baño

La puerta debe disponer de un ancho libre de paso mínimo de 80 cm, con apertura hacia el exterior para evitar el bloqueo de esta por una posible persona

caída en el suelo, aunque la opción más eficaz es disponer una puerta corredera, para no reducir el espacio de maniobra. Se prefiere la instalación de puerta corredera con la dimensión de la hoja un poco mayor que la abatible, para dejar igual anchura de paso libre.

Para facilitar la identificación a personas con visión reducida, la hoja o el marco, contrastará en color de las áreas adyacentes y con la maneta o tirador, que se colocarán a una altura entre 0,80 y 1,20 m. con funcionamiento de presión o palanca y maniobrables con una sola mano.

Las cancelas y pestillos no requerirán el giro de la muñeca, serán fáciles de manipular, con puño o codo, siendo ergonómicos y disponiendo de un dispositivo de apertura desde el exterior para poder abrirse desde fuera en caso de emergencia.



*Ilustración 5 Detalle de pestillo con maneta para facilitar la manipulación.*

En los baños de uso público se recomienda que exista algún sistema de cancela que informe desde el exterior si está libre u ocupado (para facilitar su uso a las personas con discapacidad auditiva).

Los aseos no deberán ser de dimensiones excesivas y sobre dimensionadas con el fin de ubicarse mejor y tener todo más a mano, disponiendo los elementos sanitarios y accesorios adosados a la pared, de manera que dejen un espacio central suficiente para manejarse sin obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1.50 m de diámetro, para que la persona usuaria de silla de ruedas pueda realizar un giro completo de 360°.



*Ilustración 6 Diseño y distribución de sanitarios y equipamiento en cuarto de baño (Hotel Ilunion Málaga).*

Los materiales del pavimento, paredes y techo serán fáciles de limpiar, resistentes al uso cotidiano, y con tratamientos antibacterianos y presentarán contraste cromático suficiente con los sanitarios y resto de equipamiento, evitando la producción de reflejos que puedan provocar deslumbramiento o desorientación a personas con discapacidad visual. El pavimento, de tipo “C3”, evitará los resbalones tanto en seco como en mojado y tendrá acabados mates para no provocar brillos.

El inodoro tendrá una altura de asiento comprendida entre 45 y 50 cm., para que quede a la misma altura que el plano de asiento de la silla de ruedas, su borde exterior quedará como mínimo a 70 cm de la pared y dispondrá de un espacio libre de aproximación y transferencia (paso de la silla de ruedas al inodoro), de 80 cm a ambos lados para realizar las transferencias laterales, oblicuas o frontales, tanto de forma autónoma como asistida.

Además, se dotará con dos barras abatibles de ayuda, una a cada lado del inodoro, colocadas a una altura entre 70 y 75 cm. y separadas entre sí una distancia entre 65 y 70 cm. Es recomendable que al menos una de ellas cuente con un accesorio para colocar el papel higiénico o bien instalarlo de modo que quede al alcance de la persona. Es muy importante el sistema de fijación que deberá soportar este anclado correctamente para soportar el peso de una persona. El material de las barras debe ser antideslizante con las manos húmedas, de tacto agradable, resistente a la oxidación, de fácil limpieza y



antibacteriano, presentando contraste adecuado con la pared. Para facilitar la descarga de la cisterna, ésta se accionará mediante palanca o pulsador. El lavabo tendrá un espacio libre para la aproximación de 50 cm de profundidad, 70 cm de alto y 80 cm, por lo que no debe tener pedestal. Las llaves de paso estarán debidamente aisladas para evitar quemaduras (si las piernas están en contacto con la tubería del agua caliente, al no tener sensibilidad, no se dará cuenta que se está quemando). También se puede disponer un lavabo regulable en altura de forma manual o electrónica.



*Ilustración 7 Asiento de ducha abatible y barras en ángulo recto.*

No existirán elementos fijos que impidan el acceso a la zona de ducha, por lo que en caso de instalar una mampara deberá ser modular doble, abatible hacia dentro y hacia afuera, telescópica e incluso automática colgada en el techo.

En el caso de que se disponga también de bañera, se valorará el tipo de banco o silla para realizar la ducha desde sedestación (por ejemplo, las tablas son muy útiles para mujeres embarazadas, ya que la persona puede entrar en la bañera

con menor riesgo de caídas), no se dispondrá mampara y se dejarán los bordes libres. Tanto en la ducha como en la bañera se dispondrán barras fijas de apoyo. Además, se respetará libre de obstáculos 80 cm junto a la bañera para permitir la aproximación con silla de ruedas.

Todo equipamiento tendrá un diseño ergonómico, será comprensible, de fácil accionamiento con puño o codo y contrastará cromáticamente con el entorno. Se ubicará a una altura entre 80 y 120 cm.

El borde inferior del espejo estará colocado a 90 cm. del suelo. Los grifos contarán con termorregulación y serán mono mandos con palanca, táctiles o de detección de presencia y los de la ducha tendrán un alcance horizontal desde el asiento de 60 cm.

Las barras de apoyo que ayudan a mantener el equilibrio deben anclarse perfectamente a la pared para evitar que se desprendan del soporte durante el uso. Las barras abatibles a los lados del inodoro se colocarán a 70 cm. de altura y separadas entre 65 cm.



*Ilustración 8 Ubicación y equipamiento de inodoro y ducha.*

La iluminación también es un aspecto clave en el diseño, debiendo ser homogénea e indirecta. Será necesario reforzar el nivel de iluminación en zonas

puntuales, como el espejo o escritorio en la habitación, y evitar cambios bruscos de iluminación. El interruptor será de color contrastado respecto a la pared en que se ubique. No se admite iluminación mediante temporizador.

La garantía de seguridad se completa con la instalación de un sistema, luminoso y acústico, de llamada de auxilio desde su interior que deberá abarcar toda la superficie del cuarto de baño disponiendo sensores que detecten la caída y activen la alarma, bien a una baliza o a un mensaje al móvil.

### Bibliografía

1. **El Hotel accesible. Guía para su diseño, organización y gestión.** Pretende ofrecer aportaciones útiles para abordar algunos de los cambios que se han de producir en el sector como consecuencia de los cambios en la demanda y las necesidades de mejora de competitividad. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/el-hotel-accesible-guia-para-su-diseno-organizacion-y-gestion>
2. **Observatorio de accesibilidad universal del turismo en España**, con el objetivo de poner de manifiesto el hecho de que las personas con discapacidad y sus familias quieren y tienen derecho a acceder a la oferta turística igual que el resto de la población; que este colectivo es un grupo de clientes potenciales que ninguna empresa obviaría en términos de rentabilidad económica; que gran parte del sobrecoste que se repercute a las personas con discapacidad para el acceso a los servicios turísticos podría eliminarse si se incluye el concepto de Diseño para Todos en la planificación inicial de los mismo. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/observatorio-de-accesibilidad-universal-0>
3. **Pautas básicas de atención a clientes con discapacidad en el entorno hotelero.** La guía se estructura en función de las distintas discapacidades, dedicando apartados a las personas con discapacidad visual, auditiva o con problemas de movilidad, para después presentar sus necesidades en las distintas dependencias del hotel, pasando por la recepción, la habitación, las plantas, el restaurante o los espacios para eventos. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/pautas-basicas-de-atencion-clientes-con-discapacidad-en-el-entorno>
4. **Manual técnico de accesibilidad en municipios (2019).** Se trata de un manual de consulta y trabajo que resuelve cuestiones técnicas y ayuda a interpretar de manera clara y con ejemplos variados, las exigencias normativas en materia de accesibilidad que se encuentran vigentes en nuestro país, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/manual-tecnico-de-accesibilidad-en>
5. **Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados de Ayuntamiento de Madrid.** Dirigido fundamentalmente al personal técnico con competencias en la actuación sobre el espacio público urbano.

Las fichas técnicas en formato DWG se pueden consultar en información relacionada. Al final de cada capítulo se pueden consultar en formato PDF.

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-urbanismo-y-obras/Oficina-de-Accesibilidad/Descarga-del-manual/?vgnextfmt=default&vgnextoid=32f1ccae6cc69610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=629a6e31fec79610VgnVCM1000001d4a900aRCRD>